COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 09-2025-CEUNI

Lima, 06 de octubre del 2025

VISTO:

En la sesión permanente, de fecha 06 de octubre del 2025, la TACHA formulada por el estudiante DANIEL RODRIGO ACHATA FLORES, contra la candidatura de ROGER JAMPOOL MAMANI PRETEL, postulante al Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, de la lista N° 13.

CONSIDERANDO:

Que, la TACHA presentada por el estudiante DANIEL RODRIGO ACHATA FLORES, ha sido presentada dentro del plazo establecido en el cronograma electoral, motivo por el cual fue admitida a trámite; argumenta en la Tacha, que el mencionado candidato al Consejo de Facultad, no pertenece al tercio superior de su carrera.

Que, corrido traslado de la misma al Personero del candidato, en la fecha 03 de octubre de 2025, absuelve el traslado de la tacha presentada, mediante escrito de fecha 06 de octubre de 2025, afirmando encontrarse en el Tercio Superior de la Facultad de Ingeniería Mecánica y adjunta una constancia expedida por el Decano de su Facultad.

Que, la ley Universitaria N° 30220, en el artículo 103°, Estatuto Universitario UNI, artículo 255° letra b), el Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la UNI, en su artículo 19° letra c) c.1, prescriben que los estudiantes postulantes, deben ser estudiantes de la misma casa de estudio, pertenecer al tercio superior de rendimiento académico.

Que, el colegiado del Comité Electoral Universitario - CEUNI, en sesión de la fecha, ha evaluado la tacha y ha encontrado que dicho postulante no se encuentra dentro del tercio superior de rendimiento académico.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **FUNDADA** la tacha presentada.

SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución al interesado y publíquese la misma conforme a lo establecido en el inciso g) del artículo 26° del Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Registrese, comuniquese y archivese.

M.Sc. Ing. ELISEO PAEZ APOLINARIO
Presidente CEUNI

ENRIQUE ISRAEL MARIN RIOS Secretario CEUNI